

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XV

JULIO 1932

NÚM. 122

SUMARIO

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Sesión de Junta de Gobierno celebrada el día 30 de Junio de 1932.

Certificados para enfermos psíquicos.

Aviso.

Servicios del Sr. Abogado asesor de este Colegio, extensivos a todos los Colegiados.

Instrucciones para los señores médicos referentes a la reclamación y percibo de honorarios profesionales.

A los compañeros de la Capital.

A los Presidentes de Distrito.

Certificados médicos.

Placas para automóviles de médico.

Movimiento de colegiados.

Lista del reparto contributivo para el año 1932.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Cuenta de Caja del mes de febrero de 1932, con detalle de ingresos y gastos.

SECCIÓN CIENTÍFICA:

Problemas de Higiene social. El factor trabajo en higiene, por Vicente Arroba.

SECCION DE SECRETARIA

Sesión de Junta de gobierno celebrada el día 30 de Junio de 1932.

Asisten los señores presidente, tesoro, López-Paredes, Téllez, Gómez Cobo, Pedroso, Laulhé, Torralba, Ruiz Lozano y el secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el presidente, el secretario da lectura del acta de la anterior sesión, que es aprobada.

El presidente hace una exposición de las gestiones llevadas a cabo para el homenaje al fallecido compañero señor Sanmiguel. Dice que el Ayuntamiento de Puebla de Montalbán paga la lápida y el Colegio no puede intervenir en si ésta es o no como se había concebido. La Junta se da por enterada.

A continuación el presidente propone a la Junta que se envíe al Colegio de Abogados unas tarifas señalando los honorarios de los médicos que actúen como peritos ante los Tribunales. Asimismo interesa que se oficie al señor presidente de la Audiencia rogándole que al notificar a un médico su actuación diga si es a instancia del fiscal o de parte. Así se acuerda.

Asunto de Quero. — El presidente da cuenta a la Junta de lo sucedido en aquel pueblo con uno de sus médicos, que por asuntos políticos le amenazaron y pidieron que dejara la localidad, siendo impuesto en su cargo por el señor gobernador.

El titular de este pueblo con posterioridad escribió a la presidencia para que interviniese con el otro compañero y llegaran a relacionarse, no pudiendo verificar esta conciliación como hubiera sido nuestro deseo, por negarse

el otro compañero, alegando asuntos familiares.

Suscripciones. — La presidencia da cuenta de que familiares de los compañeros fallecidos señores Calvo, Arévalo, etc., han solicitado de este Colegio una suscripción para las familias, y que ha contestado citando el ejemplo de lo sucedido con el señor Durán, que apesar de la buena situación en que estaba con sus compañeros, la suscripción fué un fracaso. Dice que este ruego fué transcrito a los representantes de los distritos respectivos y cree que la efectuada para la familia del señor Calvo, ha sido una recaudación exigua.

El presidente dice que la Previsión tiene un fondo de beneficencia, pero cree que no podrá hacer nada por no haberse inscrito en su día.

El señor Paredes opina que la suscripción será un fracaso y propone que se le envíe 100 pesetas.

El señor Laulhé cree que nos debemos dirigir a la Previsión para que cuando puedan les concedan algún donativo.

El presidente opina que quizás la Previsión no envíe nada, porque hasta ahora, lo ha hecho con aquellos compañeros que eran socios aunque no tuviesen derecho, pero cree que no hará lo mismo con los que no están inscritos.

El señor Laulhé le parece poca cantidad la propuesta por el señor Paredes.

El señor Pedroso cree que está bien si es que siempre se hace igual con todos.

El tesorero dice que debe darse cuenta la Junta de que los gastos son cada día mayores y el Colegio no puede tener nuevas cargas.

El señor Torralba opina, para evitar estos inconvenientes, que la suscripción se haga en el distrito, encabezándola el Colegio con 100 pesetas.

El presidente estima que debe abrirse la suscripción sin la intervención del Colegio, porque éste no puede desprenderse de grandes cantidades, como sería el deseo de todos y en cambio esta cantidad que se discute le parece poco. Así se acuerda.

Asunto del señor Renau.—Una vez expuesto por el señor presidente, la Junta acuerda que no se le puede conceder el anticipo que solicita.

Asamblea de Talavera.—El presidente da lectura a la carta que envió la permanente a los organizadores y la Junta se suma a lo hecho.

Asunto de Rielves.—El presidente da cuenta de este asunto y la Junta opina que se le escriba al alcalde aceptando su proposición.

El señor Paredes opina que se le debe conceder un anticipo a este compañero si la deuda que tiene aquel Ayuntamiento con el compañero persiste, sirviendo de garantía la deuda, y que el Colegio apoye al compañero en caso que tenga que abandonar la localidad, declarando aquel pueblo indeseable. Se aprueba.

Asamblea de clases sanitarias.—El presidente da cuenta de la asamblea que se va a celebrar en Madrid, y por unanimidad se acepta lleven la representación de este Colegio los señores Laulhé, López-Paredes, Pedroso y Corpas, por estar ya entrenados en estas

cuestiones y que a ellos se pueden sumar voluntariamente los que lo deseen.

Previsión Médica.—El presidente propone citar a Junta provincial de previsores para cumplir lo ordenado por la Previsión y se acuerda celebrarla el día 15.

Dimisión de la Junta.—El presidente y tesorero presentan la dimisión, cumpliendo con nuestro Reglamento, por haber terminado el tiempo que les corresponde. La Junta lo aprueba.

Distritos cuya elección hay que efectuar.—Conforme con el reglamento, hay que renovar los cargos en los distritos siguientes: Escalona, Orgaz, Illescas, Torrijos, Talavera y Toledo.

CERTIFICADOS PARA ENFERMOS PSÍQUICOS

Se pone en conocimiento de los señores colegiados, que se ha creado un certificado especial para enfermos psíquicos, aprobado por el Consejo superior Psiquiátrico. Tiene, como los demás certificados, dos modelos: uno (F) que cuesta 10 pesetas, con la póliza del Colegio de Huérfanos, y otro (G), para pobres, que vale 0,15 pesetas.

AVISO

Se ruega a todos los compañeros, que antes de aceptar la interinidad de la plaza de Inspector municipal de Sanidad del Ayuntamiento de Trasmiras, en la provincia de Orense, consulten a aquel Colegio.

SERVICIOS DEL SR. ABOGADO ASESOR DE ESTE COLEGIO, EXTENSIVOS A TODOS LOS COLEGIADOS

Por acuerdo de la Junta de gobierno celebrada el día 29 de mayo, se ha contratado con el abogado asesor del Cole.

Catarro-Coqueluche

Tos convulsiva

SU CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA SE OBTIENE CON

• - . **SIC** . - •

Específico descubierto por el DR. ZANONI, de Milán.

El SIC es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula Sobrerrenal Interior Cortical del Buey.

Se toma a gotas: en cada frasco van las instrucciones para su uso.

Los más ilustrados Médicos, opinan, que el Suero SIC es un remedio maravilloso, dotado de una virtud curativa extremadamente enérgica, para la Tos Convulsiva (Coqueluche).

La violencia y el número de accesos disminuye notablemente en pocos días.

Es tan inócuo, que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad; pues no es necesario ningún régimen.

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España:

J. URIACH y COMPAÑÍA, S. A.

B A R C E L O N A

gio don José Esteban Infantes, la prestación de sus servicios profesionales, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Es contenido del presente Contrato, la prestación, por parte del señor Infantes, de su trabajo profesional, en los asuntos que a continuación se detalla:

TRABAJOS COMPRENDIDOS

Consultas y dictámenes por escrito en toda clase de asuntos.

Actos conciliatorios sin asistencia personal, pero con minuta escrita para su celebración.

Juicios verbales en la misma forma.

Juicios de menor cuantía.

Juicios de mayor cuantía y de cuantía indeterminada. Respecto a esta clase de juicios, sólo será de cuenta del cliente el pago de contribución industrial que se exija al señor Infantes y gastos de viaje.

Reclamaciones económico-administrativas.

Pleitos contencioso-administrativos.

Defensa ante la Audiencia de Toledo de toda clase de causas.

TRABAJOS NO COMPRENDIDOS

Juicios universales, quiebras, suspensiones de pagos, testamentarias y abintestatos.

Acusaciones privadas en vía criminal.

Juicios de interdicto, ejecutivos y desahucios.

En todos los trabajos no comprendidos en el tanto alzado, el cliente deberá pagar la minuta de honorarios, pero ésta tendrá que ser aprobada por la Junta de gobierno del Colegio.

El señor Infantes se inhibirá de toda clase de cuestiones judiciales de los Colegiados contra el Colegio, o Colegiados entre sí.

Segunda. Estos servicios se prestarán a los señores Colegiados y a su esposa e hijos no emancipados, que vivan en su compañía.

Tercera. El señor Infantes percibirá como asignación anual, la suma de 2.000 pesetas, pagaderas por trimestres de 500 pesetas, y además 100 pesetas como compensación a gastos de correo y material por cada año, cobradas en el primer trimestre.

Cuarta. Este contrato se considera en vigor desde el día 1.º de junio del año actual, y se concierta por tiempo indefinido, pudiendo cualquiera de ambas partes darlo por concluso, avisando a la otra parte con tres meses de anticipación.

Quinta. Se señala la ciudad de Toledo como lugar de cumplimiento del contrato.

Domicilio del señor Esteban Infantes: Cristo de la Luz, número 16.—Toledo.

INSTRUCCIONES PARA LOS SEÑORES MÉDICOS REFERENTES A LA RECLAMACIÓN Y PERCIBO DE HONORARIOS PROFESIONALES

Quando se trate de reclamaciones sobre pago de honorarios en cantidad inferior a mil pesetas y la reclamación haya de formularse contra igualados, bien sea por el no pago de las cantidades de la iguala, o bien por la prestación de servicios extraordinarios que en la citada iguala no estén compren-

Laboratorio García Suárez

Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

Suero

ANTINEURASTENICO

Inyectables de 1-2 y 5. c. c.

Solución isotónica
glicero-cacodílica estrícnica

Ciaticarina

Elixir a base de salicilatos de
litina, colchicina y yoduro purí-
simo.

REUMA — GOTA — ARTRI-
TISMO

Tratamiento curativo del Estreñimiento habitual con

PETROSINA

García Suárez

NO ES PURGANTE

Es un hidrocarburo líquido, insípido,
no asimilable, que lubrica las muco-
sas de los intestinos, facilitando la de-
fecación.

CON SU EMPLEO PROLONGADO

Se cura siempre el estreñimiento.

Cardioetil y Cardioetil Estricnico

Ampollas de 1 y de 2 c. c. de Aceite alcanforado con Eter sulfúrico; el
estricnico con estricnina, superior al Aceite alcanforado corriente.

Muestras y literatura a su disposición.

Anticatarral

EL ANTISÉPTICO MAS ENÉR-
GICO DE LAS VÍAS RESPIRA-
TORIAS

En los pretuberculosos-catarro-
sos crónicos y catarros agudos,
sus efectos son eficacísimos.

Solución creosotada de glicero-
clor-hidrofosfato de cal con Thio-
col y Gómenol.

2 o 3 cucharadas al día.

Neurotónico

ELIXIR E INYECTABLE
Medicación glicero-arsenical fos-
forada con nucleína y estricnina.

NEURASTENIA — CLOROSIS
ANEMIAS -- HISTERISMOS
CONVALECENCIAS
TUBERCULOSIS INCIPIENTE
RECONSTITUYENTE PODE-
ROSO



didos, se presentará la demanda a juicio verbal civil, conforme al modelo establecido.

Si se tratara de clientes no iguales, habrá de suprimirse el segundo de los fundamentos de Derecho.

Tanto en uno como en otro caso, deberán tener muy presente los señores facultativos que en el procedimiento de juicio verbal la prueba corresponde al demandante respecto al hecho de haber prestado la asistencia profesional, cuya prueba puede consistir en la de testigos conocedores de la existencia de la enfermedad y de la sentencia deberá dictarse el mismo prestación del servicio; la confesión del propio demandado respecto a si estuvo enfermo, le visitó el médico, con expresión de en qué consistiera la asistencia, y asimismo con todas las pruebas que el buen criterio de los señores facultativos considere oportunas, tales como recetas, intervención de practicantes, etc., etc.

Dichas pruebas deberán ser propuestas y practicadas en el momento del juicio verbal, cuidándose muy mucho de que en el acta de dicho juicio se consigne la práctica de esas pruebas y su resultado.

Y, finalmente, es advertir que el día del juicio o a lo más tardar en el día siguiente y que contra esa sentencia puede apelarse ante el Juzgado de primera instancia del partido, cuya apelación deberá entablarse o en el mismo acto de la notificación de la sentencia, en cuyo caso el secretario lo consignará en la diligencia o dentro de los tres días siguientes por comparecencia ante el señor juez municipal.

Pero el haber entablado apelación

en la forma anteriormente expuesta no basta sino que es preciso que se acuda ante el Juzgado de primera instancia en el término de ocho días para mejorar esa apelación.

Cuando se trate de cantidades superiores a mil pesetas e inferiores a tres mil, el procedimiento será el del juicio ordinario de menor cuantía y si sobrepasa de las tres mil pesetas el del mayor cuantía.

Únicamente en éste es necesario valerse de Abogado y Procurador, pues en los juicios de menor cuantía puede comparecer por sí mismo el propio interesado.

Y, finalmente, no está demás advertir que el derecho para el percibo de honorario se puede entender prescrito a los tres años de prestado el servicio.

AL JUZGADO MUNICIPAL DE ...

D., mayor de edad, Médico de profesión y con domicilio en la calle de, núm., acude a demandar a juicio verbal civil, sobre pago de pesetas devengadas en concepto de honorarios por asistencia profesional a su convecino D., también mayor de edad y domiciliado en la calle de, núm.

No establece la Ley Procesal obligación alguna para que la presente demanda se articule con la acostumbrada separación entre Hechos y Fundamentos de Derecho, pero como siempre es conveniente ordenar cuantas solicitudes se dirijan a los Juzgados con el fin de obtener justicia y más cuando como en el caso actual se ha sido víctima, por parte del demandado, del menosprecio que supone atentar al ajeno de-

LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colessterina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

recho, aun cuando éste sea de tan preferente título como el que significa la dignidad del trabajo, paso a formular la presente demanda, que queda establecida sobre los siguientes

HECHOS

Primero. En el ejercicio de mi profesión fuí requerido por el demandado para la prestación de mis servicios como médico, y a ese efecto hube de prestarlos con las intervenciones y asistencia que concreta y detalladamente se contienen en la adjunta minuta que acompaño bajo el documento número I, importante en junto pesetas.

Segundo. Han sido inútiles cuantas gestiones de carácter particular he realizado para obtener el justo y legítimo percibo de cuanto se me adeuda y no me ha sido satisfecho.

A estos hechos son de aplicar los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Sea cualquiera la naturaleza jurídica del contrato que liga al cliente con el facultativo que le asiste en una enfermedad y lo mismo si se considera como arrendamiento de servicios que como mandato, en todo caso retribuido, por ser ejercicio de la Medicina la ocupación habitual del que demanda, es lo cierto que el enfermo está obligado a satisfacer los honorarios correspondientes por el trabajo que a su instancia se prestó. Todo ello conforme a los artículos 1.711, en su párrafo segundo, y 1.555 del Código civil.

Segundo. Es principio de derecho que en todo contrato es ley la voluntad

de las partes, y por ello cuando se establece entre un cliente y un facultativo el llamado contrato de iguala, éste habrá de ser el que determine no sólo la obligación de pago de la dicha iguala en las condiciones establecidas, sino también cuales sean aquellas asistencias e intervenciones que se consideraran fuera de ella y que mereciendo una retribución o pago aparte siguen para su percibo y cobro las reglas generales de derecho. (Se acompaña, bajo el documento número 2, copia del contrato de iguala con arreglo al cual es vista la procedencia de mi reclamación).

Tercero. Se determina la competencia del Juzgado a que me dirijo y la del juicio que entablo por ser el del domicilio de las partes y reclamarse el cumplimiento de una obligación personal en cantidad inferior a 1.000 pesetas y por trabajos prestados en esta localidad.

Cuarto. Es principio de derecho que el litigante temerario debe ser condenado en costas, y la temeridad y mala fe jurídica del demandado se evidencia ante la sola consideración de habernos obligado a la interpelación judicial al no pagar un servicio tan interesante como el de la asistencia médica.

Por lo expuesto, Suplico al Juzgado que habiendo por presentada esta demanda y su copia con los documentos que se acompañan, se digne admitirla y dar de ella traslado al demandado, señalando día y hora para la celebración del correspondiente juicio verbal y en su día dictar sentencia condenando al demandado D., a que pague

al demandante la cantidad de pesetas que se le reclaman por el motivo y los conceptos dichos, y además en todas las costas del procedimiento, pues así procede en justicia que pido.

..... a de de 193...

A LOS PRESIDENTES DE DISTRITO

Esta Directiva ruega a los presidentes de distrito que soliciten de este Colegio los efectos de escritorio que se les concluyan para enviarles seguidamente nueva remesa.

CERTIFICADOS MÉDICOS

Teniendo noticias esta Junta que en algunas fábricas, al exigir certificado de enfermedad o impedimento físico de los operarios que en ellas trabajan, los médicos que a éstos asisten, le extienden en papel corriente, llamamos la atención a los compañeros que se en-

cuentren en este caso, que toda clase de certificados que con este motivo hagan, deben exigir el certificado único, letra A, que las disposiciones vigentes ordenan.

A LOS COMPAÑEROS DE LA CAPITAL

Teniendo esta Junta permanente la idea de establecer una lista de clientes morosos, que saldrá en todos los números del BOLETÍN del Colegio, ruega a los compañeros de la capital remitan los que tengan al señor secretario de este Colegio para proceder a realizar dicha idea. Además todos los meses se entregará a cada uno de los compañeros una lista, para que, teniéndola siempre consigo, pueda en un momento determinado darse cuenta de los señores que están en falta de pago con el compañero que se indique, para que exija la liquidación con dicho señor antes de efectuarle ningún servicio.

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuae).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN S. A.

Fomento, 63 (S. M. :— BARCELONA :— Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACHI & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

UNA NOVEDAD TERAPÉUTICA

HIPOVITAL Montero

Moderno jarabe de hiposfosfitos con ferratina, aromatizado con el zumo de frutas frescas y sazonadas, muy ricas en principios vitamínicos.

ANEMIAS, CLOROSIS, RAQUITISMO, DEBILIDAD, TUBERCULOSIS... Y EN TODAS LAS CONVALECENCIAS.

Formula por 100 c. c.

Hiposfosfitos de cal.....	2,50
Idem de sodio.....	1,75
Idem de manganeso.....	0,25
Ferratina.....	0,30
Excipiente aromático c. s. para.....	100 c. c.

Las observaciones clínicas han demostrado, que con este preparado, de positivo valor terapéutico, se consigue la asimilación total y perfecta del hierro, fósforo y manganeso, así como la retención y fijación del calcio. HIPOVITAL ofrece la originalidad de presentar, por primera vez, asociados los hiposfosfitos con la ferratina en un medio vitamínico, sin contraindicación, ni tolerancia, ni efectos secundarios, con un sabor gratísimo y de indicado uso en todas las épocas del año.

La especialidad predilecta de los Sres. Médicos es HIPOVITAL, cuyos crecientes éxitos determinan un gigante paso en la terapéutica antianémica.

..Me complazco en manifestarle que los resultados que obtuve con HIPOVITAL han sido superiores a mis esperanzas, y en mi opinión es el único preparado con el que se logra asimilar el hierro y fijar el calcio, hasta el extremo de que en varios casos que tenía sometidos al tratamiento de WIPPLE, con preparados a base de hígado, lo sustituí por HIPOVITAL, estando satisfechísimos de sus resultados.

DR. M. GONZÁLEZ COGOLLUDO.

Académico numerario de la M. Q. Española, Ex ayudante del profesor Bastos, Profesor de mecanoterapia del Hospital de Madrid-Carabanchel.

Satisfechísimo de los resultados obtenidos en mi clínica con el preparado español HIPOVITAL MONTERO, el que, con harta frecuencia, prescribo, me es grato felicitarle por asociación medicamentosa tan acertada, con lo que se logra de una manera perfecta, la asimilación total del hierro, fósforo y manganeso, así como la retención y fijación del calcio.

Es un preparado de grato sabor para los niños y que además del raquitismo combate de una manera eficacísima todos los estados consuntivos.

DR. J. DE VICENTE-TUTOR
De la Gota de Leche.

Madrid-Mayo-1931.

Muestras y literatura: Laboratorio Montero de Espinosa
GUADALUPE (Cáceres) = Apartado de Correos, 237. - MADRID

PLACAS PARA AUTOMÓVILES DE MÉDICO

Por considerar de utilidad para los compañeros propietarios de automóvil el uso de una placa en la que se consigna el número de su colegiación, con el símbolo de la Medicina y escudo de España, tal y como se utiliza en el Colegio de Madrid, rogamos a los compañeros que deseen adquirirla se dirijan a esta presidencia solicitando la posesión de ella, para una vez conocido el número que han de adquirirse, hacer el pedido preciso con las características precisas para cada solicitante.

El precio de adquisición oscilará de 8 a 10 pesetas, dado el caso de reunir peticiones suficientes que permitan hacer un contrato en firme con la casa constructora.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas.—Don Gonzalo Fonseca de la Montaña, de Guadamur; don Joaquín Ramírez Cerrillo, de El Toboso; don Celestino Díez de Baldeón Rodríguez, de Noez, y don José Sánchez Mora Sánchez, de Los Navalmorales.

Traslados.—Don Moisés Ninou García, desde Segurilla a Sevilla.



Lista del reparto contributivo para el año 1933 ⁽¹⁾

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO <i>Pesetas</i>
Distrito de Toledo (capital)		
D. Ramón María Delgado.....	Toledo.....	350'00
» Isabelo Perezagua.....	Idem.....	350'00
» Vicente Arroba.....	Idem.....	350'00
» José M. de la Puente.....	Idem.....	350'00
» Emilio Blanco Lón.....	Idem.....	350'00
» Gonzalo Pulido.....	Idem.....	350'00
D. ^a María del Carmen Miedes.....	Idem.....	350'00
D. José Rivera Lema.....	Idem.....	200'00
» Santiago Relanzón.....	Idem.....	200'00
» Emilio González Orúe.....	Idem.....	200'00
» Mariano Vegué.....	Idem.....	200'00
» Mariano de Alba.....	Idem.....	200'00
» Angel Moreno Díaz.....	Idem.....	200'00
» Miguel Zamora.....	Idem.....	200'00
» Luis García Cappa.....	Idem.....	200'00
» Nicolás Peñalver.....	Idem.....	200'00
» Juan Ruiz de Guardia.....	Idem.....	200'00
» Alfonso López Fando.....	Idem.....	200'00
» Manuel Domínguez.....	Idem.....	123'00
» Luis Rodríguez.....	Idem.....	123'00
» Francisco Daudén.....	Idem.....	123'00
» Arturo Relanzón.....	Idem.....	123'00
» Valentín Santiago Hijosa.....	Idem.....	123'00
» Manuel Pelayo.....	Idem.....	123'00
» Wenceslao Alba.....	Idem.....	123'00
» Nicolás Conde.....	Idem.....	123'00
» Pelayo Lozano.....	Idem.....	123'00
» Enrique Díaz Méndez.....	Idem.....	123'00
» Marcelo García Gómez.....	Idem.....	77'00
» Antonio Echevarría.....	Idem.....	77'00
» José Antonio Hierro.....	Idem.....	77'00
» Jorge Villarta.....	Idem.....	77'00
	TOTAL.....	6.188'00

Distrito de Toledo (pueblos)

D. Julio Mateo Díez.....	Bargas.....	107'50
» Adrián Nodal.....	Idem.....	107'50
» Guillermo Koehler.....	Mocejón.....	107'50
» Manuel Cebrían.....	Magán.....	100'00

(1) Contra las cuotas que figuran en este reparto, puede reclamarse ante la Junta de agravios, que se celebrará el día 30 de noviembre próximo.

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pésetas
D. Temístocles Adánez.....	Polán.....	107'50
» Manuel Gómez.....	Idem.....	80'00
» Hilario Fuentes.....	Guadamur.....	112'50
» Gonzalo Fonseca.....	Idem.....	112'50
» Félix Martín.....	Layos.....	75'00
» Francisco Domínguez.....	Olías del Rey.....	107'50
» Avelino González.....	Nambroca.....	85'00
» Gabriel Fernández.....	Idem.....	35'00
» Enrique Lázaro Carrasco.....	Bargas.....	75'00
»	Mocejón.....	75'00
» Tomás Cobos Montesinos.....	Argés.....	80'00
	TOTAL.....	1.367'50

Distrito de Escalona

D Luis Torralba Medina.....	Escalona.....	100'00
» Alejandro Rodríguez del Val.....	Idem.....	100'00
» Andrés Gómez Lorenzo.....	Almorox.....	100'00
» Enrique Megía Tasce.....	Idem.....	65'00
» Felipe Pou Peláez.....	Paredes.....	65'00
» Arturo Viñuelas García.....	Aldeacentado.....	65'00
» Manuel Rados.....	Nombela.....	100'00
» Mariano Ulla Gallego.....	Nuño Gómez.....	65'00
» Ernesto Bordallo Conque.....	Idem.....	100'00
» Manuel Ranero y López Linares.....	Pelahustán.....	100'00
» Ricardo Amigo García.....	Hormigos.....	100'00
» Luis Daza Cemboraín.....	Maqueda.....	100'00
» Miguel Marín Martín.....	Santa Olalla.....	65'00
» Regino Moreno Rodríguez.....	Idem.....	65'00
» Florentino de Diego Moreno.....	Idem.....	100'00
» Miguel Sáiz Andrés.....	Casar de Escalona.....	100'00
» Francisco Gómez y López-Campo.....	Idem.....	100'00
» Fernando Alvez Santos.....	Quismondo.....	100'00
» Julián Ferreiro Palmeiro.....	Santa Cruz del Retamar.....	100'00
» Luis Romero Palomo.....	Idem.....	100'00
» Pablo Aguado García Flores.....	Torre Esteban Hambrán.....	100'00
» Daniel Merino Plaza.....	Idem.....	100'00
» Manuel Villarrubia Retana.....	Méntrida.....	100'00
» José Blasco Ramos.....	Idem.....	100'00
» Eduardo Ramos Serbat.....	Idem.....	100'00
» Felipe Artalejo Molina.....	Idem.....	100'00
	TOTAL.....	2.390'00

Distrito de Illéscas

D. Félix Juzgado.....	Añoover de Tajo.....	79'89
» Mariano Larruga.....	Idem.....	79'89

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas
D. Mauro Gallego.....	Azaña.....	79'89
» Antonio Marañón.....	Alameda de la Sagra....	79'89
» Juan Romero.....	Borox.....	79'89
» Manuel García y García.....	Idem.....	79'89
» José López Galiacho.....	Cabañas de la Sagra....	79'89
» Mariano Salcedo.....	Carranque.....	79'89
» Vicente Parra.....	Cedillo del Condado....	79'89
» Francisco Martín.....	Chozas de Canales.....	79'89
» Isidoro M. Romero.....	Cobéja.....	79'89
» Luis Sánchez Indiarazo.....	Casarrubios del Monte...	79'89
» Angel Carmena.....	Illescas.....	79'89
» José Armesto.....	Idem.....	79'89
» Wenceslao Borrachero.....	Idem.....	79'89
» Julio Patiño y Arroyo.....	Lominchar.....	79'89
» Manuel Zamora.....	Pantoja.....	79'89
» Manuel Gutiérrez.....	Palomeque.....	79'89
» Teodomiro López.....	Recas.....	79'89
» Ignacio García.....	Seseña.....	79'89
» Eusebio Curiel Paniagua.....	Ugena.....	79'89
» Clodoaldo Tranque.....	Valmójado.....	79'89
» Leopoldo Rodríguez.....	Idem.....	79'89
» Fernando Germán.....	Idem.....	79'88
» Miguel Peregrina.....	Villaluenga de la Sagra..	79'88
» Antonio Gil.....	Idem.....	79'88
» Alejandro Alonso.....	Ventas de Retamosa....	79'88
» Ismael Esteban.....	Villaseca de la Sagra....	79'88
» Ernesto Osuna.....	Viso de San Juan.....	79'88
» Antonio Ballesteros.....	Yeles y Esquivias.....	79'88
» Antonio Garrido y Rubio.....	Idem.....	79'88
» Luis Barinaga.....	Yuncillos.....	79'88
» José López.....	Yuncos.....	79'88
» Francisco de Lucas Vergara.....	Yuncler.....	79'88
	TOTAL.....	2.716'15

Distrito de Lillo

D. Enrique Sanjuan.....	Villacañas.....	151'80
» Nivardo Montalvo.....	El Romeral.....	151'80
» José Hoya Montero.....	Tembleque.....	151'80
» Gonzalo Lozano Delgado.....	Lillo.....	151'80
» Pedro Navarro.....	Villatobas.....	151'80
» Angel Zaragoza Carneros.....	Villacañas.....	151'80
» Alfredo Vega e Inestal.....	Villatobas.....	151'80
» Antonio Sepúlveda Burgos.....	Villacañas.....	151'80
» Francisco Barba.....	Tembleque.....	151'80
» Gumersindo Novillo.....	Lillo.....	151'80
» Fausto González Martín.....	La Guardia.....	151'80
» Pedro Guzmán.....	Idem.....	151'80

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO
		Pesetas
D. Jesús Sanjuan Segoviano.....	Villacañas.....	50'00
» Félix Pérez Rodelgo.	Idem.....	50'00
TOTAL.....		1.021'50

Distrito de Madridejos

D. Ramón Clemente Chamorro.....	Consuegra.....	160'00
» Juan C. Díaz Almansa.....	Idem.....	160'00
» Antonio Almodóvar Rivero.....	Idem.....	160'00
» Rogelio Gómez Jareño.....	Idem.....	160'00
» Andrés Hernández Vázquez.....	Idem.....	160'00
» Sandalio Madero Ortiz	Madridejos	160'00
» Rafael Pérez Vázquez.....	Idem.....	160'00
» Ernesto García Porta.....	Idem.....	160'00
» Enrique Díaz Gómez.....	Villafranca Caballeros...	112'73
» Felipe César Gallego.....	Idem.....	112'73
» Fructuoso Carrión Camuñas.....	Idem.....	112'73
» José Santos Rabadán.....	Urda.....	112'73
» Diego García Aranda.....	Idem.....	112'73
» Antonio García Rabadán.....	Idem.....	112'73
» Francisco Iznola Casquete.....	Camuñas.....	112'73
» Manuel Vidal Tolosana.....	Turleque.....	112'73
TOTAL.....		2.181'83

Distrito de Navahermosa

D. Ignacio Sendín González.....	Gálvez.....	76'50
» Dámaso Calvo Parra.....	Idem.....	76'50
» Jesús Rivera Tapia.....	Cuerva.....	95'20
» Manuel Estévez Martín	Navahermosa.....	100'00
» Augusto Morales Sánchez	Idem.....	100'00
» Alejandro González Peña.....	Idem.....	100'00
» Ramón Pérez de Vargas	Los Navalmorales.....	110'10
» Angel Mínguez.....	Idem.....	110'10
» Antonio Laso de la Vega.....	Idem.....	110'10
» Primitivo Manzanero	Los Navalucillos.....	76'50
» Plácido Mareque	San Martín de Pusa.....	91'10
» Juan Jerez Martín	Idem.....	91'11
» Manuel Pinilla Sánchez	Menasalbas	100'00
» León Rodríguez Mora	Idem.....	100'00
» Eduardo Carrillo	San Pablo de los Montes.....	76'50
» Juan Antonio Arbulu Benito.....	Idem.....	76'50
» Rafael Carrasco Areal.....	Idem.....	76'50
» Angel Ayuga Martín.....	Santa Ana de Pusa	76'50
» Casto Martín González.....	Ventas con Peña Aguilera	76'50
» José Fernández Pacheco	Idem	76'50
» Moisés Ruiz Arroyo.....	Idem.....	60'50
» Florentino Ayuga	Villarejo de Montalban..	76'50

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas
D. Juan Arespacochaga.....	Los Navalucillos.....	76'50
» José Rey Becerra.....	Idem.....	60'00
» Gerardo Vilar Sanz.....	Idem.....	76'50
» Juan Francisco Higuera.....	Pulgar.....	95'20
» Celestino Díez Baldeón.....	Noez.....	100'00
» Faustino Lucía Fernández.....	Totanés.....	60'00
» Eloy Huete.....	Torrecilla de la Jara.....	76'50
» José Sastre.....	San Martín de Montalbán.....	100'00
	TOTAL.....	2.577'91

Partido de Ocaña

D. Luis Ebrero Ramiro.....	Ocaña.....	70'00
» Desiderio Manzanares.....	Idem.....	184'20
» Felipe Moreno Farriols.....	Idem.....	184'20
» José Alvarez de Lara.....	Idem.....	70'00
» Ramiro Valdés López.....	Noblejas.....	184'20
» Luis de la Torre.....	Idem.....	139'94
» Cesáreo Cabeza.....	Villarrubia de Santiago..	184'20
» Manuel de la Serna.....	Idem.....	184'20
» Ignacio Llorens.....	Santa Cruz de la Zarza..	184'20
» Juan Tamarit.....	Idem.....	139'94
» Hilario G. Gallego.....	Idem.....	139'94
» Mariano Arranz Téllez.....	Dos Barrios.....	184'20
» Alejandro Díaz Delgado.....	Idem.....	184'20
» Jesús Valoquia.....	Cabañas de Yepes.....	70'00
» Carlos García de la Mata.....	Ciruelos.....	70'00
» Salustiano Gasco.....	Yepes.....	139'94
» Vicente Muriel.....	Idem.....	139'94
» Nicolás Nieto Patiño.....	Huerta Valdecarábanos..	184'20
» Adolfo Verzá Mestre.....	Villasequilla de Yepes..	184'20
» Juan José Verzá.....	Idem.....	139'94
» Enrique Llorente.....	Villamuelas.....	100'00
»	Ontígola.....	70'00
	TOTAL.....	3.131'64

Distrito de Orgaz

D. José María Sáez F. Casariego....	Ajofrín.....	70'80
» Fernando del Buey D. Heredia....	Idem.....	122'30
» Ricardo Pedroso Maicas.....	Almonacid de Toledo ..	70'80
» Angel Vázquez Naranjo.....	Idem.....	70'80
» Emilio López Benítez.....	Manzanaque.....	70'80
» Manuel Arévalo.....	Marjaliza.....	70'80
» Humberto Valcarce Chantre.....	Mascaraque.....	70'80
» Luciano García Navarro.....	Mazarambroz.....	70'80
» Eusebio Fernández Lumbreras....	Mora.....	70'80
» Manuel Fernández Cañaveral....	Idem.....	122'30

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. Compasión Díaz.....	Mora.....	122'30
» Francisco Hernández Guzmán.....	Idem.....	70'80
» Manuel Fernández Cabrera.....	Idem.....	70'80
» Francisco González Fabián.....	Idem.....	55'00
» Antonio Priego.....	Idem.....	55'00
» Aureliano Rey Larramendi.....	Orgaz.....	122'30
» Cándido Campo García.....	Idem.....	70'80
» Andrés Salgado Ruiz.....	Idem.....	70'80
» Félix Sánchez Lauhé.....	Sonseca.....	70'80
» Angel de Diego Díez.....	Idem.....	70'80
» Hipólito García Ochoa.....	Idem.....	55'00
» Samuel Villamón Haltenhof.....	Idem.....	122'30
» Bernardino Ruiz Martínez.....	Villaminaya.....	70'80
» Luis Rodríguez Troncoso.....	Idem.....	70'80
» Pedro Gómez Vicente.....	Villanueva de Bogas.....	70'80
» Pío Galve Navarro.....	Yébenes.....	122'30
» Narciso Pérez Bolumburo.....	Idem.....	122'30
» Francisco Carmena Santiago.....	Idem.....	70'80
	TOTAL.....	2.295'50

Distrito de Puente del Arzobispo

D. Francisco López Paredes.....	Belvís de la Jara.....	108'59
» Ceferino Ramírez Cabello.....	Idem.....	108'59
» Gregorio Alfredo Pastor.....	Alcaudete de la Jara.....	108'59
» Pablo Pineda López.....	Idem.....	108'59
» Felipe González Martínez.....	Calera y Chozas.....	108'59
» Trinidad Martín Paniagua.....	Idem.....	88'59
» Manuel Santurino de la Pinta.....	Alcañizo.....	88'59
» Aurelio Amor.....	Torralba de Oropesa.....	88'59
» César Corpas Lardies.....	Oropesa.....	108'59
» Luis Calátrava Vidal.....	Idem.....	108'59
» Julián Lozano Moreno.....	Herreruela de Oropesa.....	88'59
» Vicente González Estrada.....	Caleruela.....	108'59
» Arturo Escudero Carsí.....	Calzada de Oropesa.....	108'59
» Norberto López Urcaizaguirre.....	Idem.....	108'59
» Ramón Moreno Igual.....	Lagartera.....	88'59
» José Rodríguez de Moya.....	Idem.....	118'15
» Alfredo Ruano Campos.....	Idem.....	88'59
» Fernando Márquez.....	Torrice.....	88'59
» Manuel Santurino Fernández.....	Valdeverdeja.....	108'59
» Marcelino Castaños.....	Idem.....	108'59
» Ramón R. de Moya.....	Puente del Arzobispo.....	108'59
» Antonio Acevedo Alvarez.....	Alcolea de Tajo.....	108'59
» Enrique Mestre y M. de Velasco.....	La Estrella.....	88'59
» Adolfo Mestre y M. de Velasco.....	Idem.....	88'59
» Guillermo Paredes del Prado.....	Aldeanueva S. Bartolomé.....	88'59
» Cristeto Paredes del Prado.....	Mohedas de la Jara.....	88'59

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. Felipe Muñoz Pato.....	Mohedas de la Jara.....	88'59
» Emilio López Oliva y Soria.....	Campillo de la Jara.....	88'59
» Moisés Ninón García.....	Sevilleja de la Jara.....	108'59
» Alfredo Jiménez García.....	Robledo del Mazo.....	88'59
» Lorenzo Jiménez Recio.....	Buenas Bodas.....	88'59
» Ramón Hermoso Sancho.....	Nava de Ricomalillo.....	108'59
» Rafael Zurdo.....	Espinoso del Rey.....	88'59
» Pedro Bravo Cucalón.....	Aldeanueva Barbarroya..	108'53
	TOTAL.....	3.381'56

Distrito de Quintanar de la Orden

D. Catalino Carrión.....	Quintanar de la Orden...	131'95
» Cándido Cartas.....	Idem.....	131'95
» Emilio Sepúlveda.....	Idem.....	131'95
» Francisco Núñez.....	Idem.....	131'95
» Felipe Comunióñ Nadal.....	Idem.....	131'95
» Rafael Raposo.....	Idem.....	131'95
» Benigno Rodrigo Contreras.....	Miguel Esteban.....	131'95
» Vicente Muñoz.....	Idem.....	131'95
» Federico Pando.....	Idem.....	60'02
» Celestino Molero.....	El Toboso.....	60'02
» Víctor González.....	Idem.....	60'02
» Santos Sánchez.....	Idem.....	60'02
» Juan Iniesta.....	Idem.....	60'02
» Joaquín Ramírez.....	Idem.....	60'02
» Tomás Chacón.....	Villanueva de Alcardete..	131'95
» Antonio Santos.....	Idem.....	131'95
» Rafael Sierra.....	Corral de Almaguer.....	131'95
» Mañuel Ortiz de Villajos.....	Idem.....	131'95
» Gabriel Pazos.....	Idem.....	60'02
» Angel Marbán.....	Cabezamesada.....	131'95
» Felipe Martínez Plaza.....	Puebla de Almoradiel....	131'95
» Gregorio García Cicuéndez.....	Idem.....	131'95
» Jesús Madero.....	Villa de Don Fadrique...	131'95
» Jesús Cadahía.....	Idem.....	131'95
» Alfonso Villarrubia.....	Idem.....	60'02
» Benito García Calderilla.....	Quero.....	131'95
» Miguel Reyes.....	Idem.....	131'95
» Santiago Moreno.....	Idem.....	60'02
	TOTAL.....	3.047'23

Distrito de Talavera de la Reina

D. Leandro Pajares Azañón.....	Talavera de la Reina....	88'00
» José Fernández Sanguino.....	Idem.....	275'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. David Ortega	Talavera de la Reina	165'00
» Manuel González Ralero	Idem	208'00
» Francisco Andrés Henche	Idem	66'00
» Jesús Gómez Gómez	Idem	66'00
» Pedro Sánchez Díaz	Idem	66'00
» Albano Fernández Gómez	Idem	66'00
» Rosendo Bravo García	Idem	66'00
» José María Martínez	Idem	66'00
» Gregorio Sánchez Soria	Idem	165'00
» Santiago Gómez Guija	Idem	88'00
» Mariano de Leyva	Idem	25'00
» Fernando Más Roble	Idem	88'00
» Angel Juárez	Idem	550'00
» Manuel González Cogolludo	Idem	110'00
» Enrique Hernández Franch	Cebolla	110'00
» Jerónimo López	Navalcán	150'00
» José Rey Larramendi	Idem	66'00
» Luis Hernández Franch	Cebolla	66'00
» Juan Ramón Vila	Cazalegas	88'00
» Antonio Gimilio Diana	Navamorcuende	66'00
» Alfonso Martín Sanz	Velada	66'00
» Francisco Molina Gil	Pueblanueva	66'00
» Gabriel López Gómez	Idem	66'00
» Remigio Orgaz	Cervera de los Montes	66'00
» Faustino Correas Díaz	Las Herencias	66'00
» Teófilo Moraleda García	Castillo de Bayuela	66'00
» José María Romero	Real de San Vicente	66'00
» José Pérez Albaladejo	Lucillos	66'00
» Rafael Calderón Retes	San Bartolomé Abiertas	66'00
» Miguel Escanilla	Malpica	66'00
» Emilio Villegas Zuloaga	Iglesuela	55'00
» Epifanio Sánchez Collado	Los Cerralbos	55'00
» Rafael Pazos Berdugo	Montearagón	55'00
» Vicente Ruiz Lozano	Hinojosa de San Vicente	55'00
» Eusebio Cuadrado Rancano	Buenaventura	55'00
» Adriano Dégano	Parrillas	55'00
»	Segurilla	55'00
D.ª Amparo Mediavilla	Mejorada	55'00
D. Angel Molina	Idem	55'00
» Antonio Gómez Pavón	Gamonal	55'00
» José Domingo Hurtado	Almendral de la Cañada	46'50
» Venancio Sáez	Sotillo de las Palomas	46'50
» Juan Alía	San Román de los Montes	46'50
»	Montesclaros	46'50
» Manuel Santamaría	Cardiel de los Montes	25'00
	TOTAL	4.125'00

NOMBRES

PUEBLOS

CUOTA DEL TESORO

—
Pesetas**Distrito de Torrijos.**

D. Francisco Pinilla de la Llave	Albarreal de Tajo.....	65'00
» Marcelino Villalobos Prieto	Alcabón	90'00
»	Arcicóllar	100'00
» Adrián Guinea.....	Barciencia	92'55
» Mariano Velayos Portal.....	Burujón.....	90'00
» Francisco J. Penedo Alsina.....	Camarena	100'00
» Adolfo Sánchez García	Idem.....	100'00
» Augusto Sánchez-Izquierdo	Idem.....	65'00
» Manuel de Estéfani Arizcun.....	Carmena	90'00
» Fernando López Bello.....	Idem.....	90'00
» Valentín Falces Rodrigo.....	Carriches.....	65'00
» Wilfrido Escola Manso	Carpio de Tajo.....	100'00
» Luis García Guerras	Idem.....	90'00
» Augusto Hidalgo Acosta	Idem.....	100'00
» Constantino Hernández García...	Domingo Pérez.....	90'00
» Alvaro Gómez de Olmedo	Idem.....	90'00
» Mario Terán Carballo	Erustes	65'00
» Eufemio J. García Asenjo.....	Escalonilla	150'00
» Hipólito R. Polo Santos	Idem.....	100'00
» Enrique Castro Bonel.....	Fuensalida	125'00
» Antonio Contreras López.....	Idem.....	125'00
» Francisco González Marruenda...	Gerindote.....	100'00
» Antonio Téllez Aguado.....	Huecas	65'00
» Sixto Ruiz Expósito	Idem.....	65'00
» Federico Fernández Vázquez.....	La Mata	100'00
» Leoncio R. Fernández García....	Mesegar	90'00
» José Alfonso Carrillo	Novés	100'00
» Lorenzo Bordoy Asenjo	Idem.....	100'00
» Leovigildo Camacho Tofiños	Portillo de Toledo.....	90'00
» Eusebio Herradón Juzgado.....	Idem.....	90'00
» Jerónimo Sanmiguel López.....	Puebla de Montalbán....	90'00
» Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel..	Idem.....	90'00
» Luis Montalvo	Idem.....	90'00
» Luis Muncharaz Sanmiguel.....	Idem.....	90'00
» Fernando Hurtado Cava.....	Rielves.....	90'00
» Luis Portero Díaz.....	Torrijos.....	165'00
» José Fiscer Barbeyto	Idem.....	165'00
» Agustín Ribera	Idem.....	100'00
» Marcial Vázquez Montalvo	Idem.....	90'00
» José Rodríguez	Idem.....	55'00
» José Fernández Ferrer.....	Val de Santo Domingo..	100'00
» Miguel Fernández Sacristán.....	Villamiel de Toledo.....	90'00
	TOTAL.....	4.007'55

SECCIÓN DE TESORERIA

Mes de febrero de 1932

INGRESOS

PESETAS

	PESETAS
Día 3.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Francisco Javier Penedo Alsina, de Camarena, y gastos de envío.....	1'35
» 3.—Remitido por don Alfredo Vega, de Villatobas, para su cuenta de efectos.....	14'50
» 3.—30 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 27.705 al 27.732), adquiridos por el Hospital provincial, por encargo del señor presidente.....	4'50
» 4.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Fernando Más Robles, de Talavera.....	9'15
» 5.—50 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 27.736 al 27.785), adquiridos por el Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.....	7'50
» 8.—50 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 27.786 al 27.835), adquiridos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer.....	7'50
» 8.—18 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 27.843 al 27.860), adquiridos por el Ayuntamiento de Esquivias..	2'70
» 10.—Remitido por don Albano Fernández, de Talavera, para su cuenta de efectos.....	300'00
» 11.—Remitido por don Pío Gálvez, de Yébenes, para su cuenta de efectos.....	265'00
» 12.—Remitido por don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, para su cuenta de efectos.....	197'50
» 12.—55 certificados del modelo C, serie 2. ^a (números 40.946 al 41.000), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	82'50
» 13.—20 certificados del modelo A (números 154.948 al 154.967), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
» 13.—Remitido por don Angel Carmena, de Illescas, para su cuenta de efectos.....	1'50
» 15.—12 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 27.861 al 27.872), adquiridos por el Ayuntamiento de Montea-ragón.....	1'80
» 15.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Adrián Nodal, de Bargas.....	1'00

PESETAS

Día 16.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Jesús Cadahía, de Villa de Don Fadrique y gastos de envío.....	1'35
» 17.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Félix Sánchez Lauhé, de Sonseca.....	1'00
» 17.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Ignacio García Díaz, de Seseña (remite su importe, más 0'25 en vez de 0'35 para el franqueo del paquete, en sellos de correo, su sobrino don Miguel González, médico.....	1'25
» 18.—Remitido por don César Corpas, de Orópesa, para su cuenta de efectos.....	194'50
» 18.—Abonado por don Pelayo Lozano, por cuota de entrada, cartera de identidad y talonario de recetas para estupefacientes.....	9'15
» 15.—Remitido por don Angel Carmena, de Illescas, para su cuenta de efectos.....	14'50
» 19.—Talonario de recetas para estupefacientes, que recoge con esta fecha don Samuel Villamón, de Sonseca.....	1'00
» 20.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Hipólito García Ochoa, de Sonseca.....	1'00
» 20.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Angel de Diego, de Sonseca.....	1'00
» 20.—Seis certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 27.927 al 27.932), adquiridos por el expendedor de Toledo, para el Ayuntamiento de La Mata, sin duda pues se los encarga el médico de dicho pueblo don Federico Fernández.....	0'90
» 20.—100 certificados del modelo C, serie 2. ^a (números 165 251	

“BOROLUMYL,,

Único medicamento racional y científico para combatir la

EPILEPSIA

VÓMITOS DEL EMBARAZO

ESTADOS CONVULSIVOS, ECLAMPSIA, MANÍAS, PARALISIS, ETC.

Medicación eficaz inócua y de tolerancia absoluta.

Para muestras y literatura dirigirse a

I. BENEYTO. — Apartado 648. — MADRID

	<u>PESETAS</u>
al 165.350), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.	150'00
Día 22. Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Eugenio Fernández, de Nava de Ricomalillo.....	9'15
» 22.—Remitido por don Casto Martín, para su cuenta de efectos.	5'10
» 24.—Lista remitida al Laboratorio Barcino	5'00
» 25.—Abonado por el Ayuntamiento de Portillo, por 50 certificados del modelo D y gastos de envío (se mandan a reembolso).....	8'00
» 26. Talonario de recetas para estupefacientes y gastos de franqueo, de don Leoncio Ramón Fernández García, de Mesegar.....	1'35
» 27.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Tomás Rey, de Camarena	9'15
» 29.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Miguel Marín, de Santa Olalla.....	1'00
» 28.—Talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, adquirido por don Pedro Gómez y Vicente, de Sotillo de las Palomas	1'35
» 29.—10 certificados del modelo C antiguo, números 331.101 al 331.110, con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, para don Gerardo Vilar Sanz, de Navalucillos (que los necesita para ponerse al corriente en el Juzgado, de época anterior). Se toman de los devueltos por don Nivardo Montalvo	15'00
TOTAL	<u>1.526'95</u>

GASTOS

Día 1. - Pagado a don Antonio Contreras, de Fuensalida, por cinco talones de certificados del modelo A....	12'50
» 1. - Pagado a don Emilio Costa, de Nombela, por cinco talones de certificados del modelo A.....	12'50
» 3.—Pagado a don Alfredo Vega, de Villatobas, por un talón de certificados del modelo A.....	2'50
» 3.—Pagado a don Emilio González Orúe, de Toledo, por 18 talones de certificados del modelo A.....	45'00
» 4.—Pagado al hojalatero Alberto Ancos, por su factura fecha 31 de enero de 1932, por una soldadura	1'75
» 4.—Pagado a don Vicente González Estrada, por dos talones certificados del modelo A.. ..	5'00

	PESETAS
Día 4.—Pagado al carpintero Antonio Meneses, por su factura fecha de hoy, por los trabajos que detalla la misma.	10'00
» 6.—Pagado a don Compasión Díaz, de Mora, por 25 talones de certificados del modelo A	62'50
» 6.—Pagado a don José Armesto Rivas, de Illescas, por un talón de certificados del modelo A.	2'50
» 7.—Pagado al Ayuntamiento, como donativo del baile de máscaras a beneficio de los obreros parados, según recibo.	25'00
» 9.—Gastos de transferencia hechas en la cuenta corriente de los Almacenes Rodríguez, de Madrid, en el Banco de España, por su factura del paso de estera para el Colegio (213'75 pesetas el ingreso y 0'75 los gastos de la operación)	214'50
» 10.—Pagado a don Albano Fernández, de Talavera, por premio de venta de 100 certificados vendidos y que manda su importe por conducto del Banco Hispano Americano.	15'00
» 11.—Pagado a don Pío Gálvez, de Yébenes, por 25 talones de certificados del modelo A	62'50
» 11.—Pagado a don Pío Gálvez, de Yébenes, por gastos de giro y correspondencia	2'50
» 12.—Pagado al expendedor de Toledo, por premio de venta de 55 certificados del modelo C.	8'25
» 12.—Pagado a don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, por un talón de certificados del modelo A	2'50
» 12.—Pagado al impresor don Sebastián Rodríguez, de Toledo, por su factura de impresos y efectos de escritorio, fecha 31 de enero de 1932.	40'00
» 12.—Pagado a don Manuel Ortiz de Villajos, de Corral de Almaguer, por cinco talones de certificados del modelo A.	12'50
» 12.—Pagado a don Angel García López, de Corral de Almaguer, por cinco talones de certificados del modelo A.	12'50
» 13.—Pagado al expendedor de Toledo, por comisión de venta de 20 certificados del modelo A.	20'00
» 15.—Pagado al Consejo general de Colegios Médicos, para que abone en nuestra cuenta de certificados.	200'00
» 15.—Gastos de transferencia hechas en la cuenta corriente del Consejo general de Colegios Médicos.	1'00
» 13.—Pagado a don Angel Carmena, de Illescas, por un certificado modelo antiguo, que devuelve.	1'50
» 16.—Pagado a don Jesús Cadahía, de Villa de Don Fadrique, por un talón de certificados del modelo A.	2'50
» 17.—Pagado (anticipadas por orden del señor presidente) para	

PESETAS

la tarjeta de licencia de uso de armas para don Casto Martín, de Ventas con Peña Aguilera	12'00
Día 18.—Pagado a don César Corpas, de Oropesa, por dos certificados del modelo antiguo, que devuelve	3'00
» 18.—Pagado a don César Corpas, de Oropesa, por premio de venta de su última remesa	9'55
» 18.—Pagado a don César Corpas, de Oropesa, por un talón de certificados del modelo A	2'50
» 18.—Pagado a don César Corpas, de Oropesa, por gastos de giro y correspondencia, según detalla en su nota.....	1'60
» 18.—Pagado al doctor Bécares, por la suscripción del Derecho Sanitario Español	
» 18.—Pagado a don Víctor Sánchez Beato, de Toledo, según factura	26'55
» 19.—Pagado a la Compañía Telefónica Nacional de España, por su recibo de servicio urbano e interurbano, fecha 1.º de febrero de 1932.....	31'90
» 20.—Pagado al expendedor de Toledo, por comisión de venta de 100 certificados del modelo C.....	15'00

Establecimiento Balneario de ARNEDILLO (Logroño)

Aguas termales (52° 5 c.) clorurado-sódicas (5 gramos en litro) sulfatado bromuradas, con litio y rubidio, notablemente radiactivas (1.142 voltios hora litro).

ESPECIALISIMAS en la curación del reumatismo, gota, ciática, artritis, escrofulismo, luxaciones, fracturas, heridas, úlceras, gripe mal curada, etc., etc.

Aplicaciones completas de Lodos vegeto-minerales, únicos en el mundo.

Hotel del Balneario.—Precios moderados, excelente trato, todo confort.

Viaje Estación Calahorra.—Del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

DETALLES, FOLLETOS, ETC.—GERENCIA

	<u>PESETAS</u>
Día 22.—Pagado a la Asociación de Patronato de Presos y Liberados, por su recibo correspondiente al mes de enero de 1932.	2'00
» 23.—Pagado a don Casto Martín, de Ventas con Peña Aguilera, por dos certificados del modelo C, que devuelve.	3'00
» 22.—Pagado al Ayuntamiento de Ventas con Peña Aguilera, por 10 certificados del modelo B y otros cuatro del D, que devuelve por conducto de don Casto Martín	2'10
» 29.—Pagado a don Antonio Téllez, de Huecas, por recibo de los gastos de viaje a La Mata y otro de gastos de correspondencia (25) y cinco talones de certificados del modelo A.	112'50
» 29.—Pagado a don Román Carrera, de Ontígola, por dos dietas de asistencia a la Junta celebrada los días 14 de diciembre de 1931 y 29 de febrero de 1932.	50'00
» 29.—Pagado al oficial señor Gómez, por su sueldo del mes de febrero de 1932.	250'00
» 29.—Pagado al auxiliar de Secretaría señor Maeso, por su sueldo del mes de febrero de 1932.	100'00
» 29.—Retribución al botones Emilio Barrios, correspondiente al mes de febrero de 1932.	29'00
» 29.—Pensión a don Joaquín Viñeta, de Totanés, correspondiente al mes de febrero de 1932 y gastos de giro.	75'50
» 29.—Pensión a don Angel Valhondo, de Toledo, correspondiente al mes de febrero de 1932.	15'00
TOTAL.	<u>3.315'70</u>

RESUMEN

	<u>Pesetas.</u>
<i>Existencia en Caja en 31 de enero de 1932.</i>	15.014'74
Ingresos del mes de febrero de 1932.	1.526'95
TOTAL.	<u>16.541'69</u>
Gastos del mes de febrero de 1932.	<u>3.315'70</u>
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja en 29 de febrero de 1932.</i>	13.225'99

El Tesorero,
Vicente Arroba

SECCIÓN CIENTÍFICA

PROBLEMAS DE HIGIENE SOCIAL

EL FACTOR TRABAJO EN HIGIENE ⁽¹⁾

por

VICENTE ARROBA

«Ubi fames laborandum non est.»
«Cuando hay hambre, es perjudicial el trabajo.»

HIPÓCRATES. Aforismo 16.
I.^a parte.

Factor importante en el aspecto económico, por tener muchos obreros necesidad de un trabajo intensivo para ganar un jornal que pueda hacer frente a las necesidades de su hogar, le influye perjudicándole en mayor o menor grado sobre la salud, por ser preciso que el trabajo no exceda de ciertos límites, si queremos conservar en un buen estado el organismo. Si a ello se une que muchos obreros, con una comida defectuosa, tiene que trabajar además, se comprenderá que su salud se puede resentir, a tal extremo, que sea origen de estos patológicos diversos.

La organización científica del trabajo, como admirablemente expone el profesor Arístide Ranelletti (la necessità delle visite preventive e periodiche del lavorator. Policlinico del Lavoro — Rome 1930), se basa en dos factores esenciales:

La técnica del trabajo; y
El trabajador.

En todos los países se han ocupado más de la técnica que del trabajador, y es preciso que logremos dar la importancia que precisa este punto, pues la higiene, en este caso, tiene un gran cometido que realizar.

Se hará en primer lugar un detenido estudio de la constitución de cada sujeto.

CONSTITUCION.—El estado constitucional del individuo tiene una transcendental importancia, aumentada en estos últimos años y que nosotros vemos ligada íntimamente al factor enfermedad y consideramos socialmente por cuanto todo lo que signifique temperamento, hábito, etc., está vinculado a caracteres más o menos corregibles, por lo menos en la parte psíquica por medios apropiados a ello. El psiquismo, tanto individual como colectivo, puede tener punto básico en estos factores que estudiamos y de ahí puede deducirse igualmente la influencia social en mayor o menor grado.

Tengamos presente la predisposición a ciertas enfermedades que tienen algunos sujetos con determinada constitución.

CONSTITUCION ASTENICA.—Englobado en ella, el hábito tísico, el temperamento hipertiroideo, el supratirotóxico, el hábito microesplancnico. Son predispuestos a la tuberculosis, al cuadro tiro-tóxico, etc. Tienen predisposición neuropática general, para padecer hernias, varices, albuminuria ortostática, ulcus gástrico, clorosis, etc., etc. En una palabra, la constitución asténica corresponde a la «diatesis consuntiva». Según la idea de Kretschmer se confunde con su tipo asténico, de temperamento esquizoide, etc., etc.

(1) Parte de un capítulo extraído de un trabajo sobre «Higiene social», en preparación.

CONSTITUCION LINFATICA.—Se trata del clásico linfatismo del estado hipoplástico de Bartel, de la constitución linfático-clorótica de Paltauf, del estado tímico linfático de Neusser. Su fundamento anatómico es la hiperplasia de los órganos linfoides del organismo, predominando en sistemas el vagotónico. En este tipo se da con frecuencia el raquitismo, la tuberculosis y la escrofulosis. Este estado de linfatismo, está íntimamente relacionado con la diatesis exudativa y el artritis. En efecto, Castellino y Pende consideran a la parte exudativa característica de la edad infantil; y al artritis, de la edad adulta, con una patogenia común. De igual opinión es Stöeltzner, que bajo la denominación de «oxipathie» incluye la diatesis exudativa, linfática, la espasmofilia y el artritis.

CONSTITUCION APOPLECTICA.—En ella se puede incluir el temperamento hipotiroideo, el vagotónico, el hábito megaloesplácnico, en fin, se puede considerar afine de él la diatesis artrítica y neuroartrítica. Son propicios a las congestiones y hemorragias de cerebro, a trastornos de nutrición como la obesidad, diabetes, gota, reumatismo crónico, nefritis crónica, etc., etc. Incluye en el Krestschmer el tipo picnico.

Indiquemos que Birch-Hirschfeld y otros autores que en su criterio se fundan, admiten el *temperamento* como la parte dinámica y el *hábito* como la morfología, la estética, del estado constitucional.

Hoy en día admitimos como genotipo de Johannsen, idiotipo de Lenz, la reunión de caracteres que tienen un fondo hereditario, y como fenotipo de Johannsen, paratipo de Sanz y somavariación de Plate, los caracteres del sujeto determinado por factores exógenos.

Para resumir todo cuanto nos interesa en el aspecto que estudiamos la cuestión, reuniremos los tres tipos principales en sus diversos aspectos, puesto que de ello se deducen conclusiones importantes, dada la predisposición a enfermar cada tipo de determinadas afecciones.

Quedan resumidos algunos tipos principales de constitución. Nos queda internarnos en la descripción de la *sinstitución*, donde Kretschmer analiza con gran cuidado y genialidad la parte psíquica relacionada con la somática, pero a pesar de su interés nos ocuparía demasiado y no lo creemos oportuno de este lugar.

En conclusión, pues, de la constitución, sacamos la impresión de predisposiciones a múltiples enfermedades que socialmente deben de ocuparnos en alguna intensidad para oponer el plan correspondiente, médico, que no es de este lugar exponer, y con ello evitar en lo que podamos, el desarrollo de las muchas afecciones que pueden padecer.

Es preciso también estudiar las taras hereditarias de una manera concienzuda y de esta forma podremos aconsejar la profesión que a cada sujeto le conviene, con arreglo a su constitución, tara hereditaria, enfermedades que padezca, etc.

De ahí la importancia tan enorme que tiene la formación de grandes centros a que nos referimos al tratar de la «CULTURA» como preventivos y de reconocimiento de toda clase de personas. En ellas no solamente lograremos hacer un diagnóstico precoz con todas sus favorables consecuencias, sino que también se puede orientar al obrero en la clase de trabajo que le conviene, en la duración del mismo, bien en varias horas seguidas, bien con intervalos de descanso, etc., etc., y en relación siempre con los datos que de su organismo se han obtenido científicamente.

Ahora bien, el trabajo considerado socialmente como factor que influencia la salud, merece una especial atención del higienista. Solamente por estar reunidos varios sujetos en un taller, es ya causa de insalubridad. A esto es necesario

unir las industrias que son insalubres para comprender lo interesante de una reglamentación y vigilancia de los talleres.

Sin duda alguna que es preciso dedicarlas un cuidado especial tanto a la limpieza como a la ventilación, calefacción, iluminación, etc., y que ha de variar según la industria que se explota, y desde luego siempre adaptando las condiciones generales que se han expuesto en capítulos anteriores.

Es preciso hacer una obra social en beneficio del obrero, vigilando el trabajo y marcando y cumpliendo las reglas de la higiene que evita las múltiples enfermedades o trastornos que pueden adquirir o padecer.

De esta forma, en los trabajos a alta temperatura, se protegerá al obrero con la ventilación por medio de ventiladores, la sustitución del soplado de la boca por el mecánico, en los vidrieros, la humidificación, el llevar vestidos de cuero, lentes de mica, etc., etc.

En otras industrias se produce gran cantidad de humedad que es preciso combatir con una buena ventilación, aspiración localizada, evacuando el aire caliente, vestidos especiales impermeables, habitaciones revestidas de compuestos impermeables, etc., etc.

En el aire comprimido es preciso una buena elección de obreros, con edad de 25 a 35 años, perfecto estado de salud, buena constitución, etc. Después es necesario tener en cuenta la duración en el aire comprimido, siendo tanto menor cuanto más grande sea la presión, se debe de hacer igualmente una graduada descompresión, haciendo la salida tanto más despacio cuanto más profundidad alcanzaran y guardando igualmente los cuidados precisos en la salida, por temor a enfriamiento, etc.

Las industrias en las cuales se desprende polvo y originan la Nosocniosis, deben de tener una buena ventilación general, aislamiento del polvo, aspiración y evacuación del mismo por medio de colectores, como el recogepolvos de Jouany, Shirtevant, etc., de filtros, y protección del obrero con anteojos, guantes, máscara de Camus, respirador de Loeb, respirador París, con la ventaja de separación del aire inspirado y espirado, máscara de Gueneau de Mussy, respirador Layet, etc., etc.

El trabajo en las minas ocasiona varias enfermedades, como la anemia, casi siempre producida por la anquilostomiasis y que exige reglas especiales de relevo a menudo de los obreros, sitios especiales para las deposiciones, tratamiento rápido y enérgico de los enfermos, etc., etc.

Es preciso evitar el peligro del grisú, teniendo los obreros lámparas Davy perfeccionadas y aparato respirador. Se les debe de instruir sobre los riesgos de presencia del grisú (ensanchamiento de la llama de la lámpara) y los síntomas y tratamiento de la axfisia. Igualmente debe tener aparatos como el grisúmetro de Gréhan, que indica la existencia del grisú.

Laboratorios Farmacéuticos A. GA MIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::::

Encé. — :: — Forunculosis. — :: — Enfermedades de la Piel. — Forma: Elixir de sabor agradable

SIL-AL :::: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::::

Hiperclorhidria. — :: — Dispepsias. — :: — Úlcera gástrica. — :: — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Enteritis — Disenteria — Forma: Papeles.

Los trabajos en los medios mefíticos deben de ser vigilados, teniendo a los obreros poco tiempo, no penetrando en las cámaras de plomo, en las que se prepara el ácido sulfúrico para su limpieza, hasta transcurridos, por lo menos, quince días después de haber sido abiertos.

Además de los cuidados de buena ventilación y cubicación, pueden usarse los aparatos respirados de Stenhouse, de Ferrari, de Paulin, de Aucet, Reynaud, Golibert, etc., etc.

Por último, debemos de indicar las intoxicaciones profesionales, como son el saturnismo, fosforismo, arsenicismo, hidrargirismo, que necesitan una buena higiene social para prevenirse contra ellos.

El saturnismo, una de las enfermedades a que nos referimos o intoxicación por el plomo, debe de evitarse con ciertos elementos de higiene en los obreros, como vestidos especiales, manos frotadas de aceite durante el trabajo, baños y duchas sulfurosas, comidas fuera del taller y, según Pouchet, tomar con alguna intermitencia yoduro potásico. Aparte de ello, se piensa la higiene especial de los talleres, haciendo usar al obrero máscaras, espátulas para manejar la pasta, etcétera; usando los pintores los tintes en pasta al óleo en vez de polvo, evitando y substituyendo la cerasa por el blanco de ciuva, etc.

En el *forforismo*, se ventilarán muy bien todas las fábricas, no sólo con ventilación general, sino también con procedimientos especiales, chimeneas de tiro, cajas acristaladas, etc., etc.

Los obreros no deben tener caries dentarias, procurando una limpieza diaria de su dentadura. Deben de lavarse muy bien las manos, hacer gargarismo, bañarse, etc., etc. Debe de usarse aparatos especiales con buena ventilación que faciliten el embalado del sesquisulfuro seco. Por último, en las fábricas de cerillas se substituirá el fósforo blanco por el rojo o el sesquisulfuro de fósforo.

En el *arsenicismo*, se procurará igualmente de la higiene general, de la limpieza de boca y dientes. Se usarán mascarillas especiales, vestidos de trabajos, higiene del taller, etc., etc.

En el *hidrargirismo*, se combatirá el polvo y los vapores, se protegerán las manos, el cuerpo, etc., con vestidos impermeables, se reconocerá a menudo a los enfermos, etc., etc.

Es una obligación no sólo legal sino también moral, el hacer se cumplan todas las disposiciones que se refieren a estas enfermedades para influenciarlas en un sentido mucho más favorable.

Como colofón de este capítulo queremos citar la relación entre el desarrollo de los niños y la profesión de los padres, y así las conclusiones de Fraga y Tornier, en su artículo del 10 de septiembre del año actual, son:

1.º Los hijos e hijas de mineros quedan por debajo del término medio e inferiores a los otros grupos, tanto en peso como en talla y corpulencia.

2.º El grupo de niños cuyos padres ejercen profesiones no manuales, queda por encima del término medio y de los otros grupos en peso, talla y corpulencia, tanto en los niños como en las niñas.

3.º Las hijas de obreros no mineros quedan por debajo del término medio y los hijos por encima en peso, talla y corpulencia.

Exponemos solamente estas ideas directrices de grandes campos de un posible mañana fructífero en grandes resoluciones en problemas de higiene, que creemos han de salvar a la humanidad en un tanto por ciento muy elevado.

Por último, el factor trabajo debe de ser considerado en la VEJEZ. En las postrimerías de la vida, cuando el desengaño de la experiencia sufrida ha templado el alma y fortalecido el espíritu, se encuentra a veces el pobre trabajador con un golpe mucho más rudo que los pasados en sus muchos años y al cual

no siempre puede hacerlo frente a pesar de su templanza y fortaleza de ánimo. Si sus fuerzas corporales cedieron y solamente le queda para su sostenimiento lo que él puede ganar en un trabajo que a veces no encuentra, y muchos más no puede llevar a cabo, decae su espíritu enormemente al tener que acudir forzosamente a la caridad pública, terrible fin para aquél que siempre supo ganar su sustento a cambio de trabajo fuerte y honrado. Si tiene que terminar en un asilo-hospital, pasan por su imaginación las distintas estampas de su vida, en la cual, a pesar de su mucho batallar, no pudo conseguir un ahorro para terminar en su hogar los días tristes de su ocaso. Vive de sus recuerdos antiguos y con ellos deja las realidades. Si afortunadamente pudo continuar en su hogar le fué preciso un tratamiento preventivo, unos consejos higiénicos, dados afortunadamente para una mejor y más larga vejez. Si su posición es oprimida, tiene que resistir una alimentación defectuosa y no conveniente para su edad. La arterioesclerosis, el agotamiento muscular, el deficiente y cansado corazón, necesitan cuidados solícitos que no puede tener. En el final de su vida, tropieza con los mismos obstáculos que en su infancia y juventud. Mala alimentación, pocos cuidados higiénicos, trabajo abrumador. La historia de su vida se ha repetido, y en distintas y opuestas edades, pasa por las mismas dificultades y oposiciones.

La labor social que redunde en su provecho, se crea con hospitales, asilos, comedores de caridad, en los que la higiene cumple su deber y el hombre contribuye con su óbolo. Pero su espíritu es inabordable, su inteligencia le hará sentir la falta del calor familiar, su recuerdo le trae a la memoria aquellos hijos, tan queridos por él, y que le abandonaron porque no podían—según ellos—mantenerle, o porque su espíritu era tan pobre como su cuerpo. En esta situación, con estas tristezas resumen de su vida, la va terminando, sin que el hombre, su conciudadano haya podido aliviarle quizá lo más interesante para él, su corazón y su espíritu que quedaron solos en el último suspiro de su existencia.

Toledo y mayo 1932.

V. ARROBA

Clínica Dental. Armas, 4.-- TOLEDO

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

HERMANOS GOZALVO

DÍAS DE CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Advertencia.---*Por vernos favorecidos de numerosa clientela, rogamos tomen número para evitar largas esperas.*

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.

Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.